

## Crónica Universitaria

SU SANTIDAD JUAN XXIII Y LA U. P. B.

Segretaria di Stato  
di  
Sua Santità  
N. 2160

Del Vaticano, 12 de Diciembre de 1958

Señor Rector:

Su Santidad ha recibido con viva complacencia la copia de la resolución tomada por el Consejo Directivo de esa Universidad Pontificia Bolivariana y me ha encargado manifestar a Vuestra Señoría estos paternales sentimientos.

Este homenaje de veneración, al ser elevado al Supremo Pontificado, ha traído al Padre Santo las filiales expresiones de esos buenos hijos, que en ese ilustre Centro trabajan con empeño por adquirir, bajo la dirección de doctos y expertos profesores, la formación cultural y moral que les capacite para la misión que se proponen realizar.

El Augusto Pontifice quiere que les lleguen Sus palabras de aliento y estímulo para proseguir la meritoria labor que tienen entre manos y de la que, con la ayuda del Señor, recogerán cada día nuevos y ricos frutos.

Con estos deseos y en prenda de celestiales favores otorga de todo corazón a Vuestra Señoría, a los profesores y alumnos la Bendición Apostólica.

Con las seguridades de mi distinguida consideración, quedo

de Vuestra Señoría Ilustrísima  
seguro servidor,

*D. Tardini*

Illmo. y Rvdmo. Mons.

Félix Henao Botero

Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana

Medellín.

## EL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

Desde el pasado año, cuando se reunió en Medellín la V Semana Social Colombiana surgió la iniciativa de la fundación de un instituto de estudios sociales. Fue el señor arzobispo quien lanzó la idea en la importante asamblea, y que recibida con alborozo por los asistentes se incluyó en las conclusiones. Hoy la Universidad Pontificia Bolivariana, entidad que patrocinó dicho congreso, pone en práctica la importante y necesaria iniciativa.

Desde tiempo ha se imponía la fundación de un centro de esta categoría. La cuestión social es el tema del día, estos problemas ocupan los primeros lugares en las noticias, en las tribunas, en los comentarios de las gentes, en los discursos políticos, en los estrados judiciales, en las aulas universitarias.

Todos nos hemos dado cuenta de la gravedad de la situación actual. Todos reconocemos la diferencia que cada vez se agudiza mas entre las clases sociales; todos vemos la miseria del proletario, y la comodidad del potentado en contraposición cada vez mayor; palpamos la carestía de la vida, lo bajo de los salarios, el abuso de los acaparadores, etc. Todos anhelamos por la solución a tan delicados problemas, pero o no se encuentra, o las que se dan son incompletas, parcializadas, cuando no inocuas.

Falta una más amplia comprensión del problema social, se precisan mayores conocimientos, visión más amplia. Tenemos técnicos en matemáticas, en química, en economía, en derecho, etc., pero en ellos falta el suficiente conocimiento de las doctrinas sociales que amplíen el criterio y ayuden a dar soluciones más precisas. Por falta de esos conocimientos se aprecian erróneamente los hechos, se dan soluciones inadecuadas. Es necesario un complemento a nuestra educación profesional. Las clases dirigentes tienen que abocar un estudio de esta naturaleza o de lo contrario van camino de un fracaso seguro.

El enemigo número uno de la sociedad, el comunismo, que no tiene moral, que desconoce la primera y fundamental verdad de la existencia de Dios, que no teme a los medios que emplea, por inmorales que sean, y que enseña una doctrina llena de promesas, que agita una bandera que a los ojos del hambriento y del desnudo y del sin techo es redentora, se apodera poco a poco del obrero, del campesino y del estudiante. El comunismo no se detiene con la fuerza, no se combate con meras palabras, no se destruye con sentimentalismos. A una doctrina herética y sin bases hay que oponer una doctrina fundamentada en la verdad; doctrina que tiene que ser conocida, analizada, profundizada. Esa doctrina no es otra que la enseñada por la Iglesia católica, predicada por boca de sus Pontífices, pero como se ignora, se desconoce y no se aplica no produce sus benéficos resultados.

Aún los católicos que verdaderamente aman su religión, que sienten su credo, ignoran las tesis sociales de la Iglesia. Es un vacío que es indispensable llenar, que debe desaparecer. A ello tiende el Instituto de Ciencias Sociales. Eso pretende la Iglesia a través de la Universidad Pontificia Bolivariana.

El señor arzobispo no solamente lanzó la iniciativa sino que la apoya, la estimula y la patrocina. El Comité Episcopal para América Latina CELAM ve con agrado la fundación de este centro de estudios.

## *Crónica Universitaria*

Es de esperarse que un esfuerzo de esta naturaleza sea correspondido por muchos. Que la ciudad industrial de Colombia se distinga en este campo como se distingue en muchos otros. Dios quiera que nuestros profesionales y los sacerdotes, se inquieten y dediquen unas horas del día al estudio de estas ciencias antes de que sea demasiado tarde y así el día de mañana no tengamos que lamentar el que por falta de un esfuerzo hecho a tiempo lo hayamos perdido todo.

### *Breve Historia*

En la V Semana Social Colombiana reunida en Medellín del 19 al 23 de mayo del pasado año, el Excmo. Señor Arzobispo de Medellín Monseñor Tulio Botero Salazar lanzó la idea de fundar en Medellín un centro de estudios sociales. La Asamblea recibió la idea con alborozo y determinó incluir dicha iniciativa en las conclusiones de la Semana en la siguiente forma:

“Fundar un Instituto o Facultad de Ciencias Sociales a ser posible en la Universidad Pontificia Bolivariana conforme a la insinuación del Excmo. Señor Arzobispo de Medellín, Monseñor Tulio Botero Salazar”.

El Señor Rector presentó la proposición al Honorable Consejo Directivo de la Universidad en su sesión del día 16 de julio de 1958. El Honorable Consejo aceptó en principio dicha fundación para lo cual nombró una Junta Consultiva formada por las siguientes personas: El Señor Rector de la Universidad Ilustrísimo Monseñor Félix Henao Botero, el Señor Pbro. Juan Bautista Bedoya, los doctores José Roberto Vásquez, Jaime Sanín Echeverri, Fernando Uribe R. y Antonio Osorio Isaza.

Dicha Junta Consultiva sostuvo varias reuniones, estudió pénsumes y programas de institutos similares y presentó un proyecto al Honorable Consejo Directivo, el que fue aprobado en la sesión del día 25 de febrero de 1959.

### *Pénsum:*

#### *Primer Año:*

Filosofía del Estado  
Derecho del Trabajo  
La Cuestión Social  
Sociología General  
Historia de la Organización Obrera  
Seguridad Industrial

#### *Segundo Año:*

Economía General  
Economía Colombiana (Plan Le Bret - Cepal)  
Encíclicas Sociales  
Estadística Social  
Historia de las Doctrinas Sociales  
Marxismo

*Crónica Universitaria*

*Tercer Año:*

Teología Social  
Filosofía de la Persona Humana  
Relaciones Humanas en la Empresa  
Política Social Agraria  
Administración de Empresas

*Profesorado para el Primer Año:*

Director: *Dr. Carlos Arango Hoyos*

Profesor de Derecho del Trabajo

*Ilmo. Mons. Félix Henao Botero* .. La Cuestión Social  
*Pbro. Don Néstor Giraldo* ..... Filosofía del Estado  
*Pbro. Don Juan Bautista Bedoya* . Historia de la Organización Obrera  
*Dr. Fernando Uribe Restrepo* ..... Sociología General  
*Dr. Antonio Osorio Isaza* ..... Seguridad Industrial

El Instituto funcionará bajo la dirección del Dr. Carlos Arango Hoyos, ex-magistrado del Tribunal Superior del Trabajo, ex-secretario de Educación Departamental, profesor de Derecho del Trabajo en las Facultades de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana y de la Universidad de Antioquia.

Estará asesorado por una Junta Consultiva integrada por los doctores José Roberto Vásquez, Jaime Sanín Echeverri, Fernando Uribe Restrepo y Antonio Osorio Isaza.

En cada año se tendrá un seminario especial. Para el primero se ha escogido el estudio de la clase media económica en Medellín.

La matrícula se hará en la rectoría de la Universidad, situada en La Playa x Girardot, N<sup>o</sup> 43-53, de 9 a 12 a.m. y de 3 a 5 p.m.

Podrán ser matriculados los sacerdotes, profesionales, bachilleres o maestros con grado de normal superior.

Las clases se dictarán en el local de las Facultades Femeninas de la Universidad, situadas en la Avenida Colombia N<sup>o</sup> 56-11, todos los días de 5 a 7 p.m., de lunes a viernes y los sábados de 11 a.m. a 1 p.m.

Las clases se iniciarán el 1<sup>o</sup> de abril del año en curso.

*Derechos:*

Matrícula .....\$ 70.00  
Mensualidad .....\$ 70.00

---

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Personal de alumnos matriculados en 1959

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas .....	140
Facultad de Ingeniería Química .....	119
Facultad de Arquitectura y Urbanismo .....	150
Facultad de Ingeniería Eléctrica .....	144
Facultad de Ingeniería Mecánica .....	114
Facultad de Filosofía y Letras .....	60
Facultad de Arte y Decorado .....	115
Escuela de Servicio Social .....	62
Sección de Economía y Comercio .....	105
Sección de Bachillerato .....	930
Sección Preparatoria .....	1140
Círculo Obrero y Talleres .....	230
<b>TOTAL .....</b>	<b>3305</b>

Personal de alumnos según el lugar de origen:

Colombianos:		Extranjeros:	
Antioquia .....	2.734	Alemania .....	1
Atlántico .....	50	Austria .....	1
Bolívar .....	53	Argentina .....	1
Boyacá .....	12	Belgica .....	1
Caldas .....	135	Canadá .....	1
Cauca .....	9	España .....	6
Cundinamarca .....	24	Francia .....	1
Córdoba .....	61	Italia .....	1
Chocó .....	12	Lituania .....	1
Goajira .....	20	Panamá .....	1
Huila .....	3	Perú .....	1
Magdalena .....	54	Rumania .....	1
Nariño .....	3	Venezuela .....	3
Santander del Norte .....	22		
Santander del Sur .....	30		
Tolima .....	4		
Valle .....	61		
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.285</b>	<b>TOTAL .....</b>	<b>20</b>
Colombianos .....	3.285		
Extranjeros .....	20		
<b>GRAN TOTAL .....</b>	<b>3.305</b>		

Alumnos Becados ..... 320

APROBADA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

ACUERDO N° 8

*El Comité Administrativo del Fondo Universitario Nacional*, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

*Acuerda:*

Artículo 1º — Otórgase licencia provisional de funcionamiento a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín.

Artículo 2º — Insinúase a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín organizar el programa de estudios de acuerdo con el sistema de cursos semestrales según la importancia de las materias.

Artículo 3º — El presente Acuerdo queda sometido a la refrendación del Ministro de Educación Nacional.

Artículo 4º — Este Acuerdo regirá desde la fecha de su refrendación.

Expedido en Bogotá a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve (1959).

*Asociación Colombiana de Universidades  
Comité Administrativo*

(fdo.) *Ricardo Hinestroza Daza*, Presidente.

(fdo.) *Jaime Posada*, Director.

(fdo.) *Uladiaslao González Andrade*, Secretario General.

*Refrendado:*

(fdo.) *Reinaldo Muñoz Zambrano*, Ministro de Educación Nal.

Hay tres sellos que dicen:

República de Colombia. Fondo Universitario Nacional. Director.  
República de Colombia. Fondo Universitario Nacional. Secretaría.  
Ministerio de Educación Nacional. Despacho del Ministro.

---